

REIVINDICACIONES

- 1- Botas de seguridad modulares articuladas con partes rígidas de protección para pie y canilla (100) de un usuario caracterizadas porque comprenden:
- 5 -un talón rígido (10) en cuya parte delantera va unido a una puntera rígida (20), la cual tiene unida en su superficie superior una placa protectora superior articulada (30);
- 10 -una caña rígida (40) en posición vertical que cubre la canilla de la pierna;
- 15 -una suela (50) ubicada en la superficie inferior externa de las botas de seguridad modulares articuladas con partes rígidas de protección para pie y canilla (100), en donde dicha suela (50) está dividida en dos secciones, una primera sección que está unida con el talón rígido (10), y una segunda sección unida a la puntera rígida (20);
- 20 en donde el material de las partes rígidas es metal o fibra de vidrio o ambos;
- 25 y
- 30 en donde las botas de seguridad se colocan sobre el calzado del usuario.
- 35 2- Las botas de seguridad de la reivindicación 1, caracterizadas porque el talón rígido (10) comprende una pared (12) que en sus costados laterales tiene acoplados con remaches unas correas de sujeción (17, 17A) del tipo macho-hembra (15, 16) en forma de hebilla, y en la superficie superior de sus costados tiene dos soportes laterales con perno de rosca (13, 14) para la unión articulada con la caña rígida (40) la cual queda asegurada con unas tuercas (14A).
- 40 3- Las botas de seguridad de la reivindicación 2, caracterizadas porque el talón rígido (10) tiene en el borde delantero de su superficie inferior unos agujeros (18A) que se acoplan a unos medios de unión tipo bisagra (19) por medio de los agujeros (19A) para la unión articulada con la puntera rígida (20), y en el resto de la misma superficie inferior tiene otros agujeros (18) para unir con remaches la suela (50) por su parte inferior externa.
- 45 4- Las botas de seguridad de la reivindicación 1, caracterizadas porque además comprenden una puntera rígida (20) la cual tiene en el borde trasero de su superficie inferior (21) unos agujeros (24) a los que van remachados los medios de unión tipo bisagra (19) por medio de los agujeros (19B) para la unión articulada con el talón rígido (10), y en la misma superficie inferior tiene otros agujeros (26) para unirse a la suela (50) por la parte externa de su superficie inferior.
- 50 5- Las botas de seguridad de la reivindicación 1, caracterizadas porque la puntera rígida (20) cuenta con unos agujeros (25) ubicados en el borde

trasero de su casco superior (23) para acoplarse a unos medios de unión tipo bisagra (34) con remaches por medio de los agujeros (34B) para su unión articulada con la placa protectora superior articulada (30).

- 5 6- Las botas de seguridad de la reivindicación 1, caracterizadas porque la placa protectora superior articulada (30) tiene en el borde delantero de su placa central (31), unos agujeros (33) a los que van unidos con remaches los medios de unión tipo bisagra (34) por medio de los agujeros (34A) para la unión articulada con la puntera rígida (20), y que tiene dos paredes laterales curvadas (32) que cubren al empeine en su totalidad.
- 10 7- Las botas de seguridad de la reivindicación 1, caracterizadas porque la caña rígida (40) está provista de una canillera (41), con paredes laterales traseras (43), las cuales tienen acopladas con remaches una correa (46) que tiene unos medios de sujeción del tipo macho-hembra en forma de hebilla (44, 45) para asegurar la portezuela (42), y en cuyas paredes laterales inferiores tiene un
- 15 par de agujeros laterales de articulación en canal (47) para que la caña rígida quede articulada y fijada al talón rígido (10) por medio de los soportes laterales con perno de rosca (13, 14) en los agujeros laterales de articulación en canal (47), la cual queda asegurada con las tuercas (14A).
- 20 8- Las botas de seguridad de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores donde el material de fabricación de las partes rígidas es plástico, polímeros, caucho, e incluso una combinación de los mismos en diferentes piezas.
- 25 9- Las botas de seguridad de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores donde los medios de unión van unidos mediante tornillos o soldadura.
- 10- Las botas de seguridad de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en donde los medios de unión son broches o bisagras.